
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 517005/32/2023, El o la (los) C. NICOLASA IBÁÑEZ MÁRQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Jesús Martínez Cabrera número 12, predio denominado Tecomaco colonia Santa Clara Coatitla Municipio de Ecatepec, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 m colinda con Tomas Torrijos González (Timotea Agustina Hernández González), Al Sur: 10.00 m colinda con cerrada de Jesús Martínez Cabrera, Al Oriente: 21.25 m colinda con Gabriel Mendoza Angeles (Leticia Hernández del Río), Al Poniente: 21.25 m colina con Ramón Martínez Ramírez (Teresa Gutiérrez Leonar). Con una superficie aproximada de: 212.50 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 30 de mayo del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, Erika Trejo Flores.-Rúbrica.

3806.- 19, 22 y 27 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 764090/14/2023, El o la (los) PERSONA JURIDICO COLECTIVA DENOMINADA "MAXIPRESSTEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE EMILIANO ZAPATA S/N. COL. EL CALVARIO, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 13.6 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 12.95 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL ORIENTE 16.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE 16.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 208.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

4038.- 27, 30 junio y 5 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 507948/9/2023, El o la (los) C. JAZMÍN MARTÍNEZ SANDOVAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Primera Cerrada La Mora, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Torresco, Santo Tomas Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 25.50 mts linda con Vicente Ayala, Al Sur: 22.77 mts linda con Primera Cerrada La Mora, Al Oriente: 27.83 mts linda con María Elodia Sandoval Rodríguez, Al Poniente: 40.30 mts linda con Privada La Mora. Con una superficie aproximada de: 760.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 16 de junio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1273-A1.- 27, 30 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NOT81MEX/202300000177-----
TOLUCA, MÉXICO, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO; SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACIÓN DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GUSTAVO CANDIANI Y SEGURA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE GUSTAVO

CANDIANI SEGURA Y ENRIQUE CANDIANI SEGURA. EL INSTRUMENTO NOTARIAL MENCIONADO FUE OTORGADO POR LOS PRESUNTOS HEREDEROS **CLAUDIA CANDIANI CASTAÑEDA, LETICIA LOURDES CANDIANI CASTAÑEDA, MARISA CANDIANI CASTAÑEDA, MARIANA TOHEN CANDIANI, REGINA TOHEN CANDIANI, ENRIQUE UMBERTO EVOLI CANDIANI, PALOMA EVOLI CANDIANI, SALVADOR GONZALEZ CANDIANI, GUSTAVO ISAAC EVOLI CANDIANI, LOURDES GONZALEZ CANDIANI, VALERIA GONZALEZ CANDIANI,** ACREDITANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA Y QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGUNA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, POR LO QUE SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, SEGÚN INFORMES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZÓ DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA QUE FUERE OTORGADA POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN; POR LO QUE DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL SE HARÁN DOS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 81
DEL ESTADO DE MEXICO.

3731.- 15 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **82.355** del volumen **1576**, de fecha 30 de mayo de 2023, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ("RADICACIÓN")**; a bienes del extinto señor **JOSE ALONSO FLORES PEREA**, que formalizan como presuntos herederos, siendo estos la señora **GUADALUPE RODRIGUEZ MARMOLEJO, JOSE EDUARDO FLORES RODRIGUEZ Y JONATHAN ALONSO FLORES RODRIGUEZ**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás, en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión, **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los otorgante **JOSE EDUARDO FLORES RODRIGUEZ Y JONATHAN ALONSO FLORES RODRIGUEZ**, en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión para los efectos legales correspondientes.

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 2 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

1194-A1.- 15 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

22 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Teodora Moran también conocida como Silvia Teodora Moran Zúñiga y Silvia Teodora Moran Zúñiga, para cuyo efecto comparecen ante mí la señora Gabriela Morales Moran en su carácter de descendiente directa y presunta heredera de dicha sucesión, por escritura "127,731" ante mí, el día once de mayo del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

3756.- 16 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

08 de Junio de 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: -----

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de María Luisa Ramírez Calderón, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Víctor Manuel Rodríguez García y Víctor Rodríguez Ramírez, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente, respectivamente, y ambos como presuntos herederos de dicha sucesión.

Por escritura número "128,041" ante mí, el día ocho de junio del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

3757.- 16 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **32,962** de fecha 29 de mayo de 2023, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS ORLANDO BRAVO MEZA**, a solicitud de los señores **CRISTIAN ORLANDO BRAVO BARTOLOZZI Y ALVARO BRAVO BARTOLOZZI**, en su carácter de descendientes directos y como presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 9 de junio de 2023.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
Notario Público No. 147
del Estado de México.

1203-A1.- 16 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,975** de fecha 07 de junio de 2023, ante mí se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SUSANA NÚÑEZ ROMERO**, a solicitud de los señores **RICARDO MORALES NÚÑEZ y MARÍA ISABEL TORRES NÚÑEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea respectivamente.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1204-A1.- 16 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 96,806 de fecha 08 de junio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ALEJANDRA RIVERA BECERRIL**, a solicitud de los señores **BENITO VILLANUEVA ALVARADO, MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA RIVERA, BENITO QUETZALLI VILLANUEVA RIVERA y XOCHIQUETZAL YOLOTZIN VILLANUEVA RIVERA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento de la señora **MARIA ALEJANDRA RIVERA BECERRIL**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

4012.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "34,236", del Volumen 581 de fecha 09 de diciembre del año 2022, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **JOSE VILLA ALVARADO**, que formaliza la señora **MARIA ELENA VILLA MURILLO en su nombre y en representación de MARIA DE LOURDES, ROBERTO, MARTHA, PATRICIA, GEORGINA y EDITH (TODOS DE APELLIDO VILLA MURILLO)** (mayor de edad), como presunta heredera de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.
del Estado de México.

POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4013.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "**35,085**", del Volumen "**592**" de fecha 02 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS ANTONIO LOVERA NIETO**, que formalizan los señores **AUGUSTO LOVERA MOLINA Y JOSEFINA NIETO SANTANDER**, como presuntos herederos de dicha Sucesión, en su carácter de ascendiente directo del de
cujus.....

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4014.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "**35,194**", del Volumen "**594**" de fecha 19 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **JAVIER TAGLE PEREZ**, que formaliza la señora **MA. DEL CARMEN TAGLE PEREZ**, como presunta heredera de dicha Sucesión.....

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4015.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número “**35,168**”, del Volumen “**594**” de fecha 14 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAYMUNDO POZOS ONOFRE**, que formaliza la señora **AMALIA ONOFRE GARCIA**, como presunta heredera de dicha Sucesión, en su carácter de ascendiente directo del de cujus.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4016.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **40,402**, volumen **1,570** de fecha **02 de Junio del año 2023**, otorgada ante la suscrita, se hizo constar la Iniciación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ANTONIO CHEW BECERRIL**, mediante la cual la señora **MARIA DE LA LUZ RIVERA FONSECA, CINDY CHEW RIVERA Y BRIAN LEE CHEW RIVERA** este último representado por la señora **CINDY CHEW RIVERA**, la primera de los mencionados en calidad de cónyuge y los siguientes en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de siete días, de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 16 de Junio del 2023.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

4023.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **40,476 cuarenta mil cuatrocientos setenta y seis**, Volumen **1574 mil quinientos setenta y cuatro Protocolo Ordinario**, de fecha **16 dieciséis de junio de 2023 dos mil veintitrés**, otorgada ante la fe de la suscrita Notario; se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIBEL BARCENAS MEZA**, que otorgaron los señores **MARCO ANTONIO BARCENAS MEZA; MARIA ELENA BARCENAS MEZA; MONICA BARCENAS MEZA; ANA LILIA BARCENAS MEZA Y ALFREDO BARCENAS MEZA**, todos en su calidad **PRESUNTOS HEREDEROS**, manifestando su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhiben a la suscrita el acta de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre de la autora de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer para su publicación por dos veces, con intervalo de siete días; de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 21 de Junio de 2023.

LICENCIADA ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

4024.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **82,393** del volumen **1577** de fecha **02 de junio** del año **2023**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ("RADICACIÓN")**; a bienes del señor **ALBERTO ESQUINCAR MENDEZ**, que formalizan las presuntas herederas, siendo estas, las señoras **ROSA MARIA CASELIN NAVA, ROSA HELENA ESQUINCAR CASELIN** y **ARCELIA GABRIELA ESQUINCAR CASELIN**, en su carácter la primera de ellas de cónyuge supérstite y las demás en su carácter de descendientes directas (hijas) del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramiten la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113
DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

4035.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número 57,977, otorgado el 20 de junio de 2023, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARITINA RUIZ VILLARREAL (quien también acostumbró usar el nombre de CARITINA RUIZ VILLAREAL), que efectué a solicitud del presunto heredero, el señor MARCO ANTONIO MARÍN RUIZ.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1274-A1.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 50,058 asentada en el volumen número 968 de fecha 21 de abril del 2023, a petición expresa de los señores FABIOLA FLORES MARTÍNEZ, NÉSTOR OMAR FLORES MARTÍNEZ, SAULO IGNACIO FLORES MARTÍNEZ Y MARÍA GUDIELIA LORENZA MARTÍNEZ NAVARRO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FRANCISCO FLORES REYES.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1275-A1.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 49,973 asentado en el volumen número 963 de fecha 27 de febrero del 2023, a petición expresa de los señores DENISSE IVETTE FLORES ALCOECER, ILEANA MONZERRAT FLORES ALCOECER, TANIA VANESSA FLORES ALCOECER Y AGUSTIN FLORES AVILES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA VICTORIA ALCOECER LEYVA.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1276-A1.- 27 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita notario público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **44,627**, volumen **757**, de fecha el día doce del mes de junio del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ISAURO GUZMÁN MAURICIO**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **J. JESÚS, ISAURO, ROSAURA, MARÍA GUADALUPE, JUAN MANUEL, ELEAZAR, LETICIA, MARTINA y MARÍA MARICELA**, todos de apellidos **GUZMÁN AGUIÑA**, en su calidad de hijos del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el *de cujus* e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 20 días del mes de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

1277-A1.- 27 junio y 7 julio.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE : 1717/2022
POBLADO : IXTLAHUACA
MUNICIPIO : IXTLAHUACA
ESTADO : MEXICO

E D I C T O

A la sucesión de VIRGINIA ROSALES FLORES Y/O VIRGINIA ROSALEZ FLORES Y/O VIRGINIA FLORES.

Toluca, México; a treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se emplaza formalmente a juicio a la sucesión de **VIRGINIA ROSALES FLORES, Y/O VIRGINIA ROSALEZ FLORES Y/O VIRGINIA FLORES**, para que con el carácter de causahabiente y/o sustitutos procesales acudan al presente juicio agrario a dar contestación a la demanda hecha valer por **PANFILO DE LA CRUZ VELAZQUEZ**, quien entre otras prestaciones reclama la declaración de nulidad parcial del Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada en el núcleo agrario IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO el trece de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, correspondiente a la delimitación, destino y asignación de tierras, única y exclusivamente en cuanto hace a la indebida asignación de la parcela **276**, asignada a **VIRGINIA ROSALES FLORES Y/O VIRGINIA ROSALEZ FLORES**, ya que a decir del anunciado actor, debió haber sido asignada con el nombre de **PANFILO DE LA CRUZ VELAZQUEZ**, dicha contestación de demanda deberán formularla en la continuación de la audiencia de ley que se programa para las **ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES**, apercibidos que en caso de no comparecer se les tendrá por perdido tal derecho en los términos previstos por los numerales 1, 163, 170, 173, 180, 185 fracciones I y V y 187 de la Ley Agraria en correlatividad con el 1 y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VICTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

3628.- 12 y 27 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. GUSTAVO JIMENEZ ORTIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 166 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 281 Volumen 898 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de enero de 1989, mediante número de folio de presentación: 911/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,589 DEL VOLUMEN 1,137 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1983 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO NOTARIO PUBLICO NUMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE Y COMO VENDEDORA "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALDASORO BRASSETTI, EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO LA PARTE ADQUIRENTE.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE 81 DE LA MANZANA 444 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 80.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 82.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LA CALLE TOLLOCAN.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 38.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1245-A1.- 22, 27 y 30 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. LUIS ENRIQUE TORRES Y ORTIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 189 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 494 Volumen 969 Libro Primero Sección Primera, de fecha 27 de abril de 1990, mediante Folio de presentación No. 814/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 91,103 DEL VOLUMEN 1,943 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1990 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR "INMOBILIARIA BUGAMBILIAS ARAGON" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADORES RAFAEL EDUARDO DIAZ BECERRA E IVONNE ZAMORATEGUI BERBER DE DIAZ, QUIENES ADQUIEREN EN COPROPIEDAD, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES ENTRE SI. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: EL DEPARTAMENTO NUMERO 103 DEL EDIFICIO A 10 DE LA CALLE VALLE DE TULANCINGO Y VALLE DE JUCAR, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS ARAGON, UBICADO EN EL PRIMER PISO, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE, EN 6.15 M., CON VACIO A PLAZA TIPO DE ACCESO PEATONAL CON JUEGOS INFANTILES; AL ORIENTE, EN 10.07 M., CON VACIO A PLAZA TIPO ACCESO PEATONAL JARDINADA; AL SUR, EN 6.15 M., CON DEPARTAMENTO 104; AL PONIENTE, EN 3.07 M., CON CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE LUZ; AL SUR, EN 25.00 M. CON PATIO DE LUZ, AL PONIENTE, EN 5.15 M., CON PATIO DE LUZ; AL NORTE, EN 25.00 M. CON PATIO DE LUZ; AL PONIENTE, EN 2.00 M., CON PATIO DE LUZ. ESTACIONAMIENTO A-10 103, SUPERFICIE DE 16.50 M2 Y LINDA: AL NORTE, EN 2.50 M., CON ESTACIONAMIENTO A 10 104; AL ORIENTE, EN 5.00 M., CON ESTACIONAMIENTO A 110 101; AL SUR, 2.50 M. CON CIRCULACION A ESTACIONAMIENTO Y AL PONIENTE, EN 5.00 M., CON ESTACIONAMIENTO A 10 201. PORCENTAJE DE INDIVISO: 0.171057%. SUPERFICIE: 62.85 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1246-A1.- 22, 27 y 30 junio.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial, S.A. de C.V.

Progreso Industrial, Nicolás Romero, México a 23 de junio de 2023.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en el artículo décimo quinto, inciso d) de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los accionistas de la Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el inmueble propiedad del socio Josué Fernández Morales, ubicado en cerrada Guillermo Prieto, sin número, colonia El Gavillero, el día 08 de julio del año en curso, a las 17:00 horas; se convoca bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Instalación de la asamblea.
3. Incorporación de nuevos socios por causa del deceso de los socios Elías Becerril Michaus y Yolanda Rodríguez Rivas, por donación y transacción de acciones.
4. Informe de actividades del actual consejo de administración de la Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial.
5. Renovación del consejo de administración de la Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial, y procedimiento de entrega de la administración por cuenta del consejo de administración saliente.
6. Designación del delegado especial de la Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial.
7. Designación del comisario de la Unión de Taxistas del Sitio Progreso Industrial.
8. Renovación del jefe de servicio de las bases del Sitio Progreso Industrial.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la asamblea.

Sin otro particular por el momento, ruego a todos los accionistas, su puntual asistencia.

Atentamente.

C. Josué Fernández Morales.- Presidente del Consejo de Administración.-Rúbrica.

1278-A1.- 27 junio.